EXPTE. D- 2512 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

La Plata, 15 de junio de 2023.-

PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por la exposición al ASBESTO de los trabajadores y usuarios del SUBTE de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mineral que se encuentra prohibido en Argentina y decenas de países, identificado por la OMS como una sustancia altamente cancerígena al ingresar por las vías respiratorias al cuerpo humano. Asimismo, insta a acompañar las medidas de lucha que vienen desarrollando las y los trabajadores, rechazar la campaña persecutoria en su contra por parte de la empresa y de funcionarios del Gobierno de la Ciudad, que incluyen descuentos salariales, amenazas de denuncias penales y el envío de 21 telegramas iniciando juicios de desafuero para despedir a delegados y miembros del Secretariado.

Laura Cano

Diputada

Bloque PTS-FITU

H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El asbesto es un mineral formado por fibras largas, delgadas y flexibles, que funcionan como aislantes del calor, la electricidad y el sonido. Por eso se usa en la construcción, para embragues, frenos y filtros para autos.

Nuestro país tiene una normativa nacional que prohíbe el uso de esta sustancia (RESOLUCIÓN 823/2001 del Ministerio de Salud de la Nación), por ser altamente cancerígena cuando ingresa en las vías respiratorias. En esto, es inequívoca la posición de la OMS respecto a la exposición al asbesto siendo considerada una de las principales causas de cáncer laboral en el pulmón, la pleura, la laringe y los ovarios.

En 2011 el gobierno de Madrid sacó de circulación algunos vagones debido a que incumplían la normativa europea vigente desde 1976 en ese país, que prohibía el uso de formaciones con asbesto. En 2014 el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de Mauricio Macri, compró los vagones contaminados con asbesto al Metro de Madrid (marca CAF modelo 5000).

Inmediatamente el sindicato **AGTSyP** resolvió no trabajar con dichos trenes, convocó a Conferencia de Prensa, denunció la presencia de asbesto y comunicó la decisión. Tanto Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado; como Metrovías, la empresa prestadora del servicio y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires desconocieron la presencia de asbesto en los trenes. A partir de ese momento, dicha entidad gremial inició su propia investigación para determinar la presencia de asbesto en trenes y lugares de trabajo del subte de Buenos Aires.

El 22 de febrero el sindicato envió cartas documento a Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE), Metrovías, prestadora del servicio y Galeno ART solicitando la nómina de trabajadores que realizaron tareas sobre los trenes CAF 5000 y consultando si había sido declarado el riesgo de Asbesto. Además el sindicato pidió urgente inspección a la Dirección General de Protección Del Trabajo en el Taller Rancagua, que se realizó el 27 de Febrero, se solicitó la certificación de ausencia de asbesto en la flota, nómina de trabajadores expuestos al riesgo y la constancia de exámenes médicos.

El primero de marzo de ese año, la AGTSyP inició su propia investigación para determinar la presencia de asbesto en el subte de Buenos Aires. Con ese fin contrató a Leticia Lescano, doctora en Geología, especialista en contaminación con asbestos, investigadora de la CIC, docente del depto de Geología de la Universidad del Sur y veedora de la Organización Internacional del Trabajo. El sindicato convocó a los delegados y trabajadores del sector Material Rodante para que acercaran piezas potencialmente contaminadas con asbesto para ser enviadas a analizar a la Universidad del Sur.

Días después, el 26 de marzo SBASE entregó al sindicato los Manuales Técnicos de la Flota CAF 5000. Los manuales confirmaron la presencia de asbesto. Sin embargo, SBASE y Metrovías no aceptaron como prueba suficiente la descripción de piezas con asbesto incluída en el manual oficial del tren.

En el mes de julio se presentaron notas a la Defensoría del Pueblo de CABA, Ministerio de Salud de la Nación, Ministerio de Salud de CABA y Organización Internacional del Trabajo. Se adjuntaron los estudios confirmando la presencia de asbesto realizados en la Universidad del Sur. Se pide a las instituciones la urgente intervención por estar involucrada la salud pública; se exige desamiantación y

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

exámenes médicos para todos los trabajadores que intervienen en las flotas denunciadas por AGTSyP. Como consecuencia del Amparo Judicial presentado por el sindicato, en agosto SBASE y Metrovías contratan a la empresa DICON para iniciar el retiro, oclusión y disposición final de las piezas de la Flota CAF 5000.

El 15 de Agosto se realizó una Charla de difusión de la problemática del Asbesto en el "Instituto Patria", de la ciudad de Buenos Aires. Contó con la presencia del Dr. Daniel Gollan, ex Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires y actual Diputado Nacional. Además expusieron: el doctor Eduardo Rodríguez, autor de la Ley de Prohibición de Asbesto en la Argentina, entre otros referentes de la temática.

El 8 de Octubre junto a la Intersindical de Salud, compuesta por las 3 Centrales sindicales argentinas, se realizó una Jornada de concientización sobre el asbesto, con la presencia de 100 delegados gremiales de más de 20 sindicatos.

La lucha de los trabajadores junto a los usuarios por difundir su problemática y denunciar la complicidad del gobierno de la CABA con los empresarios del SUBTE continúa hasta hoy.

Según denuncian trabajadores y el sindicato AGTSyP desde hace años, a causa de la exposición al asbesto ya murieron 3 trabajadores y hay 84 enfermos. El peligro acecha también a la población usuaria.

Este material produce intoxicaciones severas, las cuales son muy complicadas de retraer y puede generar cáncer de tipo terminal. Según denuncian, de las decenas de trabajadores enfermos por el asbesto, 5 de ellos contrajeron cáncer, 3 de los cuales fallecieron.

Los trabajadores y las trabajadoras del SUBTE reclaman que el gobierno de la CABA y la empresa saque ese veneno de las 6 líneas y reduzcan la jornada laboral a 6 horas y 5 días, con dos francos semanales, para reducir la exposición al material. El trabajo en el subte es y seguirá siendo insalubre y no solo por la presencia de asbesto, sino también por otras condiciones.

Como respuesta por parte de la empresa, el día martes 13 del corriente 21 trabajadores, entre quienes están incluidos delegados y miembros del secretariado recibieron telegramas avisando que les inicia juicio de desafuero para despedirlos.

Durante la pandemia la situación sanitaria de los trabajadores y las trabajadoras del subte se agravó, ya que a las afecciones respiratorias a las que se exponían por la presencia de asbesto, se sumó el covid19.

Al tratarse de un trabajo en un lugar cerrado, con alta circulación de gente y la negligencia de Metrovías (actualmente Emova) que negaba a respetar los protocolos que los trabajadores reclamaban, hubo decenas de trabajadores que perdieron la vida a causa del covid19.

Desde el conurbano bonaerense cientos de miles de personas se dirigen diariamente hacia la CABA a través de los 19 ramales de las cinco líneas de trenes urbanos (Roca, Sarmiento, San Martín, Mitre y Belgrano Sur) y el Tren de la Costa. Los trenes transportan 930.000 personas por día. Del lado porteño de la General Paz, más de 300.000 pasajeros (de trenes y colectivos) se conectan con la red de subte para realizar el último tramo del viaje, un entramado bajo tierra que moviliza más de un millón de personas por día.

El subte representa un 7,5% de las transacciones con tarjeta SUBE de la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense, por lo que es un actor importante para el

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

sistema de transporte del área, con una notoria demanda de viajes hacia el microcentro porteño.

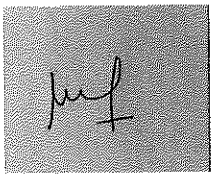

Laura Cano

Diputada

Bloque PTS-FITU

H.C. Diputados Pcia. Bs.As.